

TRIBUNAL Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (DOE num. 243, de 21 de diciembre de 2021)

El Tribunal de Selección en sesiones celebradas los días 13 y 20 de abril de 2023, en relación con la presentación de reclamaciones a preguntas del SEGUNDO EJERCICIO realizado el pasado día 26 de marzo de 2023 y una vez revisadas las mismas, ha adoptado por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

Primero: SUPUESTO Nº 1: Se acepta como respuesta correcta, tanto la clasificación como la contabilización por pesos y destinos.

Segundo: SUPUESTO Nº 3: En la primera parte del mismo, se acepta como respuesta correcta tanto el verbo que describe la acción a realizar, como el sustantivo.

Tercero: SUPUESTO Nº 4 En la segunda parte del mismo, se acepta como respuesta correcta los porcentajes de reducción/ampliación de las normas vigentes en el tamaño de papel: normativa ISO y JIS.

Cuarto: El resto de las reclamaciones presentadas han sido desestimadas por el Tribunal

Quinto: Dar traslado a la D.Gral de Función Pública para su publicación y conocimiento.

La puntuación total de cada supuesto práctico del segundo ejercicio, se distribuye de manera equitativa, en cada una de las respuestas que lo componen.

En Mérida, a 25 de abril de 2023

EL PRESIDENTE



Manuel Muñoz Gallego

LA SECRETARIA



Vanessa Romera Martín